



Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI)

Última actualización: 24 octubre, 2025

Descripción

Es un beneficio al que puedes acceder si tienes entre 18 y 64 años, y **no tienes derecho a una pensión en algún régimen previsional**, ya sea como titular o persona beneficiaria de una pensión de sobrevivencia.

El monto mensual de la PBSI es de **\$250.000**, el cual se ajusta al valor de la [Pensión Garantizada Universal \(PGU\)](#).

Confirma si cumples con los requisitos

Para solicitar la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) debes cumplir los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 64 años.
- No tener derecho a una pensión en ningún régimen previsional como titular o persona beneficiaria de una pensión de sobrevivencia.
- Integrar un grupo familiar perteneciente al 80 % más vulnerable de la población, determinado por el puntaje de focalización.
- Acreditar 5 años como mínimo de residencia en Chile durante los últimos 6 años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

Importante:

- Para solicitar la pensión no necesitas tener declarada tu invalidez ante una [comisión médica](#). Una vez que el Instituto de Previsión Social (IPS) analice el cumplimiento de los requisitos, internamente enviará tus antecedentes a una comisión médica para iniciar el proceso de acreditación de invalidez.
- Los y las titulares de PBSI, pueden ser beneficiarios de Asignación Familiar solo respecto de los descendientes que viven a su cargo y que cumplan los requisitos para ser causantes del sistema. Además, debe considerar el tramo de ingresos del beneficiario, para acceder al monto de la asignación.



[Solidaria de Invalidez \(PBSI\)](#). Si deseas acceder inmediatamente, ingresa con tu [ClaveÚnica](#) y continúa los pasos que te indique la plataforma hasta terminar el proceso.

También, podrás pedir la pensión:

- A través de una [videoatención en ChileAtiende](#).
- En una [sucursal ChileAtiende](#). Deberás presentar tu [cédula de identidad](#) y la copia del dictamen de invalidez, emitido por una [comisión médica](#).

Importante: si el trámite lo realiza tu apoderada o apoderado, debe presentar un poder notarial con tu permiso y su cédula de identidad.

Revisa el estado de tu trámite

Si ya solicitaste la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI), consulta el [estado de tu trámite](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).

Infórmate sobre el reajuste de la pensión

El monto de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) se reajusta automáticamente en febrero de cada año, según el 100 % de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos 12 meses, contados desde el último reajuste.

Cuando la variación del IPC supera el 10 %, el reajuste será inmediato, aunque no hayan transcurrido 12 meses.

Conoce la vigencia

Recibirás la pensión hasta el último día del mes en que cumplas 65 años. A contar de esa fecha, podrás acceder a la [Pensión Garantizada Universal \(PGU\)](#), si cumples con los requisitos.

Obtén más información

Si tienes dudas, llama al call center ChileAtiende **101** o al **+56 4 4236 20 00** (si estás en el extranjero). Revisa el [horario de atención](#).